

SECCION ADMINISTRATIVA DECRETOS

DECRETO N° 0160/2013

Santiago del Estero, 27 de Diciembre de 2013.

VISTO: El Expediente N° 37769, Código 33, Año 2013; y,

CONSIDERANDO: Que mediante el mismo solicita el pago de la Factura "B" N° 0001-00000344 de fecha 22/11/2013, perteneciente a la firma "OMINA S.R.L. Ingeniería y Construcción", por la suma total de Pesos Dos Millones Quinientos Noventa y Seis Mil (\$ 2.596.000,00);

Que la factura ha sido emitida en virtud de la prestación del Servicio de Mantenimiento Mensual de las Instalaciones y Equipamiento de los Hospitales de Añatuya, Clodomira, Loreto, Monte Quemado, Pampa de Los Guanacos, Sachayoj, Selva, Villa Atamisqui, Ojo de Agua, Colonia Dora y Frías, por el período comprendido entre el 01 de Septiembre al 30 de Septiembre de 2013 y 01 de Octubre al 31 de Octubre de 2013;

Que a fs. 02 a 04 obran copias de Decreto N° 1.1778/11 de fecha 01 de Septiembre de 2011, mediante la cual se aprueba la Licitación Pública y Escrita N° 17/2.011;

Que resulta imprescindible dar trámite favorable a la presente gestión, en cumplimiento de los Programas de Salud en los que se encuentra avocado el Superior Gobierno de la Provincia a fin de proteger la salud psicofísica de la población, garantiza en nuestra Constitución;

Que a fs. 08/09 el Director General de Administración de este Ministerio justifica la necesidad de la contratación de los servicios referidos en que se encuentra vencidos el contrato anterior

con la firma OMINA S.R.L., la necesidad de continuar con el servicio mensual de mantenimiento de los hospitales del interior, y en que se encuentra en trámite la nueva licitación pública tramitada al efecto;

Que a fs. 398 Asesoría Jurídica de este Ministerio, sugiere que dar continuidad al trámite y por lo tanto corresponde aplicar las normativas previstas por el Tribunal de Cuentas en las Acordadas N° 9/15 y 14/05;

Que a fs. 403/407 y a fs. 410 el Honorable Tribunal de Cuentas y Fiscalía de Estado en su Dictamen N° 2572 unifican criterios y consideran al trámite como un hecho consumado, cuya anulación del trámite conllevaría un mayor perjuicio que la aprobación del mismo, por lo corresponde aplicar las normas previstas por el Tribunal de Cuentas en las acordadas N° 9/05 y cumplido el trámite remitir las actuaciones a ese organismo para su evolución y la determinación de responsabilidades en los funcionarios actuantes;

Que a fs. 22 y 411 obran Parte de Recepción y Factura debidamente conformados por autoridades de nivel;

Que a fs. 416 obra Parte de Imputación Presupuestaria, emitida por el Delegado Contable de la provincia, mediante la cual se afrontará la presente erogación;

Por ello;

La Señora Gobernadora de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- Apruébese la presente gestión y Ordénese el pago a la firma "OMINA S.R.L. Ingeniería y Construcción", por la suma total de Pesos: Dos Millones Quinientos Noventa y Seis Mil (\$

2.596.000,00); en concepto de pago de la factura "B" N° 0001-00000344 de fecha 22/11/2013, en concepto de la prestación del Servicio de Mantenimiento Mensual de las Instalaciones y Equipamiento de los Hospitales de Añatuya, Clodomira, Loreto, Monte Quemado, Pampa de Los Guanacos, Sachayoj, Selva, Villa Atamisqui, Ojo de Agua, Colonia Dora y Frías, por el período comprendido entre el 01 de Septiembre al 30 de Septiembre de 2013 y 01 de Octubre al 31 de Octubre de 2013;

Art. 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente se atenderá con fondos provenientes de la Jurisdicción 15 - Prog. 12 - Sprg. 03 - Proy. 00 - A/O 01 - Part. 331 - Mantenimiento, Reparación y Limpieza varios. \$ 778.800,00 Jurisdicción 15 - Prog. 12 - Spg. 04 - Proy. 00 - A/O 01. Part. 331 - mantenimiento, Reparación y Limpieza varios, \$ 1.817.200,00 - 10 Rentas Generales Ordinarias, debiendo Delegación Contable de la Subsecretaría de Salud, librar la Orden de Pago.

Art. 3°.- Gírese con posterioridad el presente trámite a la Auditoría del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia conforme a las Acordadas 09 y 14.

Art. 4°.- Regístrese, comuníquese a quienes corresponda, y oportunamente archívese.

Dra. Claudia A. L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Dr. Luis Cesar Martínez

DECRETO N° 0.164/2013

Santiago del Estero, 27 de Diciembre de 2013.-

Asunto N° 40/2014.-

VISTO: la celebración de Contratos de Locación de Servicio entre el Sr. Jefe de Gabinete en representación del Gobierno de la Provincia, y las personas que se detallan en el Anexo I; y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de ello el Sr. Jefe de Gabinete en representación del Gobierno de la Provincia conviene celebrar con las personas que se detallan en el Anexo I los respectivos Contratos de Locación de Servicio, determinando en el mencionado instrumento legal que los contratados cumplirán funciones en organismos dependientes de Jefatura de Gabinete;

Que el Sr. Jefe de Gabinete de la Provincia requiere la contratación de servicio en atención a las necesidades de Recursos Humanos;

Que la incorporación de personal para cubrir distintas áreas, reviste de singular importancia a fin de cumplir con la ejecución eficaz y garantizar los servicios que demanda la comunidad;

Que tal situación demanda al Poder Ejecutivo Provincial adoptar idéntico criterio que contribuya a que el alcance de tal medida sea validamente eficaz;

Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° - Apruébese los Contratos de Locación de Servicio celebrados entre el Sr. Jefe de Gabinete del Gobierno de la Provincia de

Santiago del Estero, y las personas que se detallan en el Anexo I, conforme a los emolumentos y por el periodo que se detalla.
Art. 2° - Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y cumplido, archívese.

Dra. Claudia A. L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

A N E X O I

N° de Orden	Apellido y Nombre	D.N.I. N°
1	Abregú, Andrea Rafaela	33.887.248
2	Acosta, Mario Alberto	24.923.322
3	Agüero, Gustavo Hernán de J.	28.027.182
4	Aguirre, Héctor Fabián	24.451.591
5	Aguirre, Meliza Yaqueline	34.082.040
6	Allende, Anabel Mercedes M.	38.112.917
7	Anriquez, Verónica Anahí	42.445.847
8	Aranda, Luis Alberto	18.544.000
9	Arias, Mariano José	31.296.794
10	Avila, Santiago Beltrán	13.922.185
11	Borge, Nancy Beatriz	23.267.286
12	Bravo, Débora Yohana	38.721.422
13	Cabrera, Miguel Angel	21.340.133
14	Campos, Mónica Marcela	26.368.812
15	Carabajal, Betiana Soledad	28.917.924
16	Carabajal, César Facundo	33.816.553
17	Cecconi, Marta Elizabeth	24.052.746
18	Cejas, Julio Darío	27.391.082
19	Cejas, Gisela Ivana	34.695.566
20	Chávez, Miriam Juliana	24.726.291
21	Chávez, Victor Abel	27.898.311
22	Coria, Maryanne Marybel	38.779.399
23	Coria, Rubén Darío	18.376.833
24	Coronel, Mirisa del Carmen	30.590.139
25	Cruz, Georgina Vanesa	32.567.141
26	Díaz, Mariano Oscar	28.595.015
27	Díaz, Mónica Graciela	22.864.190
28	Díaz, Rafael Ramón	17.931.998
29	Escalada, María Rosa	34.082.937
30	Espeche, María Josefina	34.082.157
31	Fariás, Claudia Elizabet	29.727.930
32	Flores, Fabián Alberto	25.503.731
33	Gallardo, Delfor Antune	16.860.311
34	Gamarra, Juan Carlos	25.454.538
35	Gerez, Horacio Hernán	38.557.494
36	Gómez, José Alfredo	27.390.265
37	Gramajo, Andrea Soledad	33.749.182
38	Guzmán, José Carlos	13.612.087
39	Herrera, Ramón Gustavo	25.232.880
40	Ibáñez, Jorge Rolando	30.316.384
41	Ibáñez, Sonia del Valle	24.726.289
42	Isla, Claudia Sabrina	33.845.350
43	Ledesma, Gerardo Yamil	29.423.199
44	Leguizamón, Elva Azucena	28.277.598
45	Leguizamón, Jaqueline Soledad	37.651.783
46	Leguizamón, José Daniel	34.696.328
47	Leguizamón, Walter Fernando	37.313.196
48	Leiva, Javier Omar	35.476.305
49	Leonardi, Silvia Azucena	28.211.898
50	López, Guillermo Fabián	23.041.718
51	López, Valeria Vanina	27.297.229
52	Loto, Claudia Valeria	28.048.720
53	Navarro, Juan Marcelo	37.131.418
54	Olea, Teodora Celina	21.010.274
55	Orellana, Elva Gabriela	22.844.685

56	Ortega, María Isabel	31.463.168
57	Ovejero, Alejandrina del Valle	29.889.488
58	Palavecino, Franco Alejandro	35.843.358
59	Pallares, Andrea Vanesa	30.097.930
60	Paz, Gabriel Alejandro	36.620.420
61	Paz, Reynalda Rosalía	26.540.549
62	Paz, Sandra Silvana	26.789.930
63	Pérez, Vanina Giovana	37.411.393
64	Pesalaccia, María Elena	31.234.107
65	Rabellino, Franco Daniel	26.703.369
66	Ramírez, Claudio Ariel	24.733.259
67	Ramírez, Sergio Omar	30.520.403
68	Ravelo, Sebastián Ernesto	26.448.827
69	Rodríguez, Sandra Margarita	32.937.898
70	Roger, Juan José	29.214.246
71	Rojas, Norma Inés	16.389.843
72	Ruiz, Diego Marcelo	37.119.670
73	Russo, Julio Ricardo	27.030.288
74	Salbatierra, Rosario Elena	27.611.143
75	Salto, Andrea Vanesa	33.206.503
76	Salto, Maira Anahí del Valle	27.608.249
77	Salto, María Zulma	24.594.769
78	Sández, Diego David	26.304.610
79	Sández, Francisco Ariel	24.346.472
80	Sandobal, Ramona Cristina	27.522.980
81	Santillán, María Florencia	35.917.189
82	Sayago, Nélide Rosa	23.976.390
83	Sequeira, Omar Santiago	22.242.758
84	Sosa, Martín Esteban	16.860.107
85	Suárez, José María	26.384.119
86	Suárez, Luis Eduardo	22.669.989
87	Torrado, Lorena del Valle	27.608.706
88	Torres, Adrián Antonio	29.785.449
89	Torres, Carlos Humberto	17.894.510
90	Vega, Paola Erika	32.054.538
91	Villalva, Ramón Guillermo	26.301.787
92	Villarreal, Leyza Soledad	32.779.710
93	Yñiguez, Gladis Raquel	17.747.612
94	Zarco, Rubén Darío	26.875.661

DECRETO N° 0.165/2013

Santiago del Estero, 27 Diciembre 2013.-
VISTO, el Expediente N° 3613 - Código
43 - Año 2013 del registro del Consejo
Provincial de Vialidad y el Decreto N°
2067 fecha 25/09/2013; y;

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se aprueba la
Documentación Técnica y el Pliego de
Bases y Condiciones Generales,
Particulares y Técnicas para la Obra:
"EXCAVACION Y DISTRIBUCION
DE SUELO PARA CANAL DE
ENCAUCE DEL RIO DULCE SOBRE
ISLETA EN MARGEN IZQUIERDA -
DPTO. BANDA" y se autoriza al
Consejo Provincial de Vialidad al
llamado a Licitación Pública y Escrita N°
61/2013 con un Presupuesto Oficial de \$
4.979.144,48 (pesos cuatro millones
novecientos setenta y nueve mil ciento
cuarenta y cuatro con cuarenta y ocho

centavos) y un plazo de ejecución de 180
(ciento ochenta) días corridos.-

Que el acto de apertura de los Sobres N°
1 y N° 2 se realizó el día 31/10/2013 con
la presencia de representantes del
Tribunal de Cuentas, Dirección General
de Rentas, Escribanía de Gobierno y del
Organismo.

- PRIMER OFERENTE: Empresa
MOVISU S.R.L. En principio cumple
con los requisitos exigidos en el Pliego
de Condiciones. Presenta como Garantía
de Oferta constancia de depósito
expedida por Tesorería General de la
Provincia. Cumple con el Sellado de Ley.
Cotiza por la suma de \$ 5.589.454,71; lo
que representa el 12,26% en más con
respecto al Presupuesto Oficial. Adjunta
detalle de ofertas, análisis de precios,
plan de trabajos e inversiones.-

- SEGUNDO OFERENTE: Empresa
AGUMA CONSTRUCCIONES S.R.L.

En principio no cumple con los requisitos
exigidos en el Pliego de Condiciones.
Presenta como Garantía de Oferta
constancia de depósito expedida por
Treasurería General de la Provincia
mediante Póliza N° 690.472 emitida por
Alba Compañía Argentina de Seguros
S.A. La comisión resuelve rechazar la
propuesta debido a que en general no da
cumplimiento a lo establecido en el
Artículo 1.2.16.b referida a la forma de
presentación de la documentación,
además la carpeta triplicado no posee
aclaración de firmas, lo cual es causal de
rechazo automático, devolviéndose el
Sobre N° 2 sin abrir, al representante de
la empresa.-

Que la Comisión de Preadjudicación en
su informe de fs. 391/393, luego del
análisis efectuado, teniendo en cuenta los
antecedentes obrantes, la documentación
presentada, como así también

considerando el interés general y el bien común que se encuentra acreditado en las presentes actuaciones, aconseja preadjudicar la obra de que se trata a la firma MOVISU S.R.L. por la suma de \$ 5.589.454,71 (pesos cinco millones quinientos ochenta y nueve mil cuatrocientos cincuenta y cuatro con sesenta y un centavos); lo que representa el 12,26% en más con respecto al Presupuesto Oficial.-

Que ha intervenido el Tribunal de Cuentas de la Provincia en Dictamen N° 673 de fecha 09/12/2013, considera viable su continuidad del trámite hasta su adjudicación.-

Que Fiscalía de Estado mediante Dictamen N° 2790 de fecha 12/12/2013; estima conveniente la adjudicación de la obra en cuestión al no haber objeciones de tipo legal que realizar.-

Por ello,

LA SEÑORA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Art. 1°.- APRUEBASE la Licitación Pública y Escrita N° 61/2013 de la Obra: "EXCAVACION Y DISTRIBUCION DE SUELO PARA CANAL DE ENCAUCE DEL RIO DULCE SOBRE ISLETA EN MARGEN IZQUIERDA - DPTO. BANDA" y ADJUDICASE a la empresa MOVISU S.R.L. por la suma de \$ 5.589.454,71 (pesos cinco millones quinientos ochenta y nueve mil cuatrocientos cincuenta y cuatro con sesenta y un centavos); lo que representa el 12,26% en más con respecto al Presupuesto Oficial y un plazo de ejecución de 180 (ciento ochenta) días corridos.-

Art. 2°.- El gasto que demando su cumplimiento se imputará en la Ley 2657 Jurisdicción 54 - Programa 11 - Desarrollo de la infraestructura Obra: Trabajos de encausamiento del Río Dulce en la Ciudad de Santiago del Estero - Proy. 04/83 - Rentas Generales - Ejercicios 2013 y 2014.-

Art. 3°.- El presente Decreto será también refrendado por el Sr. Ministro de Economía por tratarse de un proyecto plurianual.-

Art. 5°.- Comuníquese, publíquese y archívese.-

Dra. Claudia A. L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Arq. Daniel Agustín Brue

CPN Atilio Chara

DECRETO N° 0.170/2013

Santiago del Estero, 27 Diciembre 2013.- VISTO, el Expediente N° 5642 - Código 39 - Año 2013 del registro del Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo; y CONSIDERANDO:

Que por las actuaciones se tramita la Aprobación de Trabajos Adicionales de la Obra. "NEXO DE RED DE AGUA PERFORACION ENTUBADA - BARRIO 25 DE MAYO - LA BANDA - LIC. N° 91/07 - PROYECTO N° 090075", cuya contratista es la Empresa DOMUS S.R.L.-

Que mediante Nota de Pedido N° 4 de fecha 16/10/2012 la Empresa Contratista solicita modificación en los ítems originalmente cotizados y contratados en lo que respecta a dicha obra debido a la incorporación de la construcción de otras viviendas en el sector.-

Que el Representante Técnico de la Empresa formula informe técnico de la modificación de la metodología constructiva, nueva valoración de la obra y adjunta nuevo Presupuesto, Análisis de Precios, Plan de Trabajos y Planos.-

Que se adjunta antecedentes de la adjudicación y posterior cesión de parte de dicha obra.-

Que Asesoría Legal del Organismo y de este Ministerio (fs. 128) estima factible dar continuidad a la gestión hasta la aprobación del adicional de obra.-

Que a fs. 117/118 se firma Acta Acuerdo, entre el IPVU y la empresa contratista, para la Modificación del Monto Contractual por variación en la cantidad de los trabajos contractuales y surgimiento de nuevos trabajos para la concreción del proyecto ejecutivo que surge de la necesidad de mejorar las características de la perforación entubada.-

Que el Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo dicta, ad referéndum del Poder Ejecutivo, Resolución N° 004493 de fecha 30/08/2013, mediante la cual Aprueba el Acta Acuerdo mencionada precedentemente.-

Que mediante Dictamen N° 567 de fecha 04/11/2013, el Tribunal de Cuentas de la Provincia, considera que no existen objeciones para dar continuidad al trámite, previo a que el organismo realice la afectación preventiva del gasto.-

Que ha tomado intervención Fiscalía de Estado por Dictamen N° 2653 de fecha 28/11/2013 estima que puede proseguir la gestión en cuestión hasta su

aprobación por parte del Poder Ejecutivo.-

Por ello,

LA SEÑORA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Art. 1°.- CONVALIDASE la Resolución N° 004493 de fecha 30/08/2013, mediante la cual el Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo Aprueba el Acta Acuerdo para la realización de los Trabajos Adicionales correspondiente a la Obra. "NEXO DE RED DE AGUA PERFORACION ENTUBADA - BARRIO 25 DE MAYO - LA BANDA - LIC. N° 91/07 - PROYECTO N° 090075", cuya contratista es la Empresa DOMUS S.R.L. por un monto de \$ 827.362,34 (pesos ochocientos veintisiete mil trescientos sesenta y dos con treinta y cuatro centavos), dentro de los términos previstos en el artículo 9° inc. b) de la Ley de Obras Públicas N° 2.092, en mérito a las razones expuestas en los considerandos que anteceden y cuya copia pasa a formar parte del presente.-

Art. 2°.- El presente gasto será imputado en la Jurisdicción 53 - Prog. 11 - Subp. 00 - Proy. 02 - A/O 55 - Part. 421 - Obras de Nexo e Infraestructura - 2013 - 10 - Rentas Generales.-

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese y archívese.-

Dra. Claudia A. L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Arq. Daniel Agustín Brue

DECRETO N° 0.171/2013

Santiago del Estero, 27 de Diciembre de 2013

REF.: EXPTE. N° 404-46- 2013.-

Glos. Expte N° 3522-46-13.-

VISTO: La gestión de referencia por la cual la Caja Social de Santiago del Estero gestiona la aprobación de la Licitación Pública y Escrita N° 04/2013;y

CONSIDERANDO

Que el llamado a Licitación Pública fue debidamente autorizado por el Poder Ejecutivo mediante el dictado del Decreto N° 1935/2013, para la contratación del servicio de traslado de documentación desde Casa Central de Caja Social a sus sucursales en el interior de la provincia, por un plazo de ocho (8) meses, con un presupuesto oficial de \$ 287.680,00;

Que obra acta de apertura, de fecha 23/10/2013, de donde surge un primer y único oferente: la Firma OCA S.R.L.,

quien cotizo por la suma de \$ 271.339,84;

Que la Comisión de Preadjudicación, procedió al análisis de la oferta económica presentada por la firma oferente, y obra acta de dicha Comisión, de fecha 01/11/2013, aconsejando preadjudicar a la firma OCA S.R.L., por la suma cotizada;

Que ha tomado intervención el Tribunal de Cuentas que no formula observaciones, y comparte el criterio de la comisión de Preadjudicación y consejo la prosecución del trámite;

Que se expide Fiscalía de Estado, mediante dictamen N° 2839/13, manifestando que "...De lo compulsado de las actuaciones surge que se ha dado cumplimiento a los pasos procedimentales exigidos por la legislación vigente; en virtud de lo cual puede darse continuidad al trámite";

Que la contratación reviste un hecho consumado, dejando la instancia de revisión final a cargo del Tribunal de Cuentas de la Provincia, con atención a lo previsto en los Arts.30° y 32° de la Ley 5792;

Que en cumplimiento de la Acordada N° 09/05 del Tribunal de cuentas de la Provincia, se deja constancia que intervinieron por el Organismo de origen del CPN Guillermo F. Caldera, Administrador Interno, CPN Daniel A. Nasif, Gerente General y el Sr. Aníbal E. Sarmiento, Gerente de Administración; Que ha tomado intervención el Sr. Director Gral. de Administración, del Ministerio de Economía, indicando se dicte el acto administrativo de aprobación del gasto;

Por ello,

LA SEÑORA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ART. 1°.- APRUEBASE la Licitación Pública y Escrita N° 04/2013, realizada por la caja Social de Santiago del Estero, para la contratación de un servicio de correspondencia y traslado de documentación y valores de puerta a puerta de la Caja Social de Santiago del Estero; y ADJUDICAR la misma a la firma ORGANIZACIÓN COORDINADORA ARGENTINA (OCA) S.R.L., por la suma de \$ 271.339,84 (Pesos: Doscientos Setenta y Un Mil Trescientos Treinta y Nueve c/84/100) IVA incluido, por un periodo estimado de 8 (ocho) meses, a partir del

23 de Noviembre de 2013, con imputación de acuerdo a la previsión presupuestaria realizada por el Organismo, mediante Afectación N° 6502/13, en un todo de acuerdo a lo considerado precedentemente.-

ATR.2°.- Concluido el trámite de pago correspondiente, dése curso al H. Tribunal de Cuentas de la Provincia, con atención a lo previsto en los Arts. 30° y 32° de la Ley 5792.-

ART.3°.-Comuníquese, publíquese y dése al Boletín Oficial, Cumplido dar curso a la Caja Social de Santiago del Estero.

Dra. Claudia A. L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

C.P.N. Atilio Chara

DECRETO N° 0.178/2013

Santiago del Estero, 27 Diciembre 2013.- VISTO, el Expediente N° 1578 - Código 29 - Año 2013 del registro de la Dirección General de la Energía y el Decreto N° 1.898 de fecha 11/09/2013; y; CONSIDERANDO:

Que por el mismo se aprueba el Pliego de Condiciones y la Documentación Técnica para la ejecución de la Obra: "SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA EN 13,2 KV A CENTRO DE SALUD BANDA - SAN MARTIN Y ARISTOBULO DEL VALLE, CIUDAD DE LA BANDA - DPTO. BANDA - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO", y se autoriza a la Dirección General de la Energía a efectuar la Contratación Directa de la obra de que se trata, en el marco de la Ley N° 6.730 de Emergencia de Sistema Eléctrico Provincial, con un Presupuesto Oficial de \$ 2.709.935,95, y un plazo de ejecución de 90 (noventa) días corridos.-

Que el acto de apertura se realizó el día 16/10/2013 con la presencia de representantes del Organismo con el siguiente resultado.

- PRIMER OFERENTE: SEGUNDO A. GEREZ. Vista la documentación se comprueba el cumplimiento de los puntos correspondientes al Art. N° 10 de las Cláusulas Especiales del Pliego de Contratación Directa, acompaña como garantía de oferta recibo de Tesorería General de la Provincia mediante Póliza N° 697.956 de ALBA COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS S.A. Cotiza por la suma de \$ 2.709.935,96; lo que resulta ser igual al Presupuesto Oficial. Cumple con el Sellado de Ley.

- SEGUNDO OFERENTE: Empresa CABLA INSTALACIONES SRL. Vista la documentación se comprueba que faltan los siguientes puntos b) Constancia del depósito de garantía, j) Certificado de contratación anual referencial, k) Certificado de Conducta Fiscal sin certificación por el Director de la DEPSE, correspondiente al Art. 10 de Cláusulas Especiales del Pliego de Contratación Directa, se rechaza la presentación. Cotiza por la suma total de \$ 2.980.926,70 lo que representa 9,99% en más con respecto al presupuesto oficial. Cumple con el Sellado de Ley.- Que la Comisión de Preadjudicación a fs. 342 a 343, teniendo en cuenta la documentación presentada y la oferta económica realizada, aconseja preadjudicar, salvo mejor criterio de la superioridad, la Contratación Directa de la obra de que se trata a la Empresa SEGUNDO A. GEREZ, por la suma de \$ 2.709.935,96 (pesos dos millones setecientos nueve mil novecientos treinta y cinco con noventa y seis centavos), lo que resulta ser igual al Presupuesto Oficial.-

Que a fs. 354/355 el Tribunal de Cuentas de la Provincia mediante Dictamen N° 2750 de fecha 29/11/2013, estima correspondiente la prosecución del trámite al no haber objeciones que formular al respecto.-

Que a fs. 359, toma intervención Fiscalía de Estado mediante Dictamen N° 2750 de fecha 09/12/2013, señala que no existen reparos para continuar con la gestión mediante el dictado del acto administrativo por el cual se otorga la obra a la empresa SEGUNDO A. GEREZ por la suma de \$ 2.709.935,96 (pesos dos millones setecientos nueve mil novecientos treinta y cinco con noventa y seis centavos).-

Por ello,

LA SEÑORA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Art. 1°.- APRUEBASE la Contratación Directa para la realización de la Obra: "SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA EN 13,2 KV A CENTRO DE SALUD BANDA - SAN MARTIN Y ARISTOBULO DEL VALLE, CIUDAD DE LA BANDA - DPTO. BANDA - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO", en el marco de la Ley N° 6.730 de Emergencia del Sistema Eléctrico Provincial y ADJUDICASE la

misma a la Empresa SEGUNDO A. GEREZ, por la suma de \$ 2.709.935,96 (pesos dos millones setecientos nueve mil novecientos treinta y cinco con noventa y seis centavos), lo que resulta ser igual al Presupuesto Oficial, con un plazo de ejecución de 90 (noventa) días corridos.-
Art. 2º.- AUTORIZASE al Sr. Ministro de Obras y Servicios Públicos, a la firma del Contrato respectivo.-

Art. 3º.- El presente gasto se imputará en la Jurisdicción 17 - Programa 23 - Subprograma 00 - Proyecto 07 - A/O 55 - Partida 421 - Trabajos Públicos - Ejercicios 2013 y el saldo restante en el Ejercicio 2014.-

Art. 4º.- El presente Decreto será también refrendado por el Sr. Ministro de Economía por tratarse de un proyecto plurianual.-

Art. 5º.- Comuníquese, publíquese y archívese.-

Dra. Claudia A. L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Arq. Daniel Agustín Brue

CPN Atilio Chara

DECRETO N° 0.181/2013

Santiago del Estero, 27 Diciembre 2013.-
VISTO, el Expediente N° 2428 - Código 27 - Año 2013 del registro de la Dirección General de Arquitectura y el Decreto N° 2268 de fecha 15/10/2013; y;
CONSIDERANDO:

Que por el mismo se aprueba la Documentación Técnica y el Pliego de Bases y Condiciones para la ejecución de la Obra: "DEMOLICION Y REFACCION CON CAMBIOS TOTALES DE INSTALACIONES ELECTRICAS Y SANITARIAS EN ESCUELA N° 1216 "SAN FRANCISCO SOLANO" BARRIO AMPLIACION 1º DE MAYO - CIUDAD DE LA BANDA - DPTO. BANDA" y se autoriza a la Dirección General de Arquitectura a realizar el llamado a Licitación Pública y Escrita N° 20/2013 de la obra de que se trata, con un Presupuesto Oficial de \$ 2.885.411,53 (pesos dos millones ochocientos ochenta y cinco mil cuatrocientos once con cuarenta y tres centavos) y un plazo de ejecución de 240 (doscientos cuarenta) días corridos.-

Que el acto de apertura de los Sobres N° 1 y 2, se realizó el día 05/11/2013 con la presencia de representantes de Escribanía de Gobierno, Dirección General de Rentas y del Organismo:

- PRIMER Y UNICO OFERENTE: de la

firma RICARDO A. FUSTER la documentación se encuentra en original, duplicado, triplicado y pliego. Cumple con las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones Generales. Presenta como Garantía de mantenimiento de la oferta, constancia expedida por Tesorería General de la Provincia, mediante Póliza de Caucción otorgada por Alba Compañía Argentina de Seguros S.A., bajo el N° 699.471. cumple con el sellado de Ley. Cotiza por la suma de \$ 2.885.411,53, cuya oferta resulta igual al presupuesto oficial.

Que mediante Acta de Preadjudicación, que corre agregada a fs. 360, la Comisión designada al efecto sugiere la preadjudicación de la obra de que se trata a la firma RICARDO A. FUSTER, por la suma de \$ 2.885.411,53 (pesos dos millones ochocientos ochenta y cinco mil cuatrocientos once con cincuenta y tres centavos), cuya oferta resulta igual al presupuesto oficial, por ser la propuesta admisible, válida y conveniente a los intereses del Estado Provincial.-

Que el Tribunal de Cuentas de la Provincia toma intervención mediante Dictamen N° 631 de fecha 26/11/2013, estimando correspondiente la prosecución del trámite.-

Que Fiscalía de Estado en su Dictamen N° 2824 de fecha 17/12/2013 no tiene objeciones de tipo legal que realizar al presente proceso licitatorio, pudiéndose en consecuencia adjudicar la obra al único oferente.-

Por ello,

LA SEÑORA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Art. 1º.- APRUEBASE la Licitación Pública y Escrita N° 20/2013 para la ejecución de la obra: "DEMOLICION Y REFACCION CON CAMBIOS TOTALES DE INSTALACIONES ELECTRICAS Y SANITARIAS EN ESCUELA N° 1216 "SAN FRANCISCO SOLANO" BARRIO AMPLIACION 1º DE MAYO - CIUDAD DE LA BANDA - DPTO. BANDA" y ADJUDICASE la misma a la firma RICARDO A. FUSTER, por la suma de \$ 2.885.411,53 (pesos dos millones ochocientos ochenta y cinco mil cuatrocientos once con cincuenta y tres centavos), cuya oferta resulta igual al presupuesto oficial, y un plazo de ejecución de 240 (doscientos cuarenta) días corridos.-

Art. 2º.- AUTORIZASE al Sr. Ministro

de Obras y Servicios Públicos, a la firma del Contrato respectivo.-

Art. 3º.- El gasto que demande su cumplimiento se imputará en la Jurisdicción 17 - Programa 22 -Proyecto 02 - A/O 56 - Partida 421 - Trabajos Públicos - Ejercicios 2013 y 2014.-

Art. 4º.- El presente Decreto será también refrendado por el Sr. Ministro de Economía por tratarse de un proyecto plurianual.-

Art. 5º.- Comuníquese, publíquese y archívese.-

Dra. Claudia A. L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Arq. Daniel Agustín Brue

CPN Atilio Chara

DECRETO N° 0.183/2013

Santiago del Estero, 27 de Diciembre de 2013

VISTO el Expte. N° 8608- Código 39 - Año 2013 del Registro Provincial de Vivienda y Urbanismo; y

CONSIDERANDO

Que a través del mismo el Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo solicita autorización para el llamado a Licitación Pública y Escrita N° 84/2013 "PROYECTO N° 345134 - CONSTRUCCIÓN DE 15 (QUINCE) MODULOS HABITACIONALES EN LA LOCALIDAD DE BANDERA - DPTO. BELGRANO- PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO", con un Presupuesto Oficial de \$ 1.855.100,25 (pesos un millón ochocientos cincuenta y cinco mil cien con veinticinco centavos) y un plazo de ejecución de 8 (ocho) meses.

Que el proyecto que se licita corresponde la construcción de un único prototipo de modulo habitacional para cada una de las 15 (quince) familias detectadas en situación de precariedad habitacional en la localidad de Bandera - Dpto. Belgrano - Santiago del Estero y cuyas características de diseño y construcción se describen en la documentación anexa al pliego y demás detalles que se consignan en la Memoria Descriptiva que corre agregada a fs. 06/07.

Que se agregan Formulario 01, Informes sociales y listado de postulantes, Pliego de Cláusulas Especiales y Complementarias del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales y Anexos; Proyección Presupuestaria y Afectación Preventiva.

Que dando cumplimiento a lo establecido

mediante resolución N° 1.268/2007, toma intervención Jefatura de Gabinete a fs. 90.

Que el Tribunal de Cuentas de la Provincia mediante Dictamen N° 634 de fecha 27/11/2013, estima correspondiente la prosecución de trámite al no haber objeciones que formular al respecto.

Que Fiscalía de Estado mediante Dictamen N° 2820 con fecha 16/12/2013 no encuentra objeciones para el dictado del acto administrativo de aprobación del llamado a licitación de que se trata.

Por ello;

LA SEÑORA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ART. 1°: APRUEBASE la Documentación Técnica y el Pliego de condiciones Generales y Particulares para la ejecución de la Obra: "PROYECTO N° 345134- CONSTRUCCIÓN DE 15 (QUINCE) MÓDULOS HABITACIONALES EN LA LOCALIDAD DE BANDERA - DPTO. BELGRANO- PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO" y AUTORIZASE al Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo al Llamado a Licitación Pública y Escrita N° 84/2013, con un Presupuesto Oficial de \$ 1.855.100,25 (pesos un millón ochocientos cincuenta y cinco mil cien con veinticinco centavos) y un plazo de ejecución de 8 (ocho) meses.-

ART. 2°: El gasto que demande la presente se imputará en Jurisdicción 53- Prog. 11- Subp.00 - proy. 03- A/O 64- Part.421- Módulos Habitacionales en Interior- 24411- Recupero Préstamos Personales - Ejercicios 2013 y 2014.-

ART. 3°: El Presente decreto deberá ser refrendado también por el Sr. Ministro de Economía por tratarse de un proyecto plurianual.-

ART. 4°: Regístrese, Publíquese y archívese.-

Dra. Claudia A. L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Arq. Daniel Agustín Brue

Sr. Atilio Chara

DECRETO N° 0.186/2013

Santiago del Estero, 27 de Diciembre de 2013

VISTO, el Expediente N° 2394- Código 43- Año 2013 del registro del Consejo Provincial de Vialidad y el Decreto N° 1986 fecha 17/09/2013;y;

CONSIDERANDO,

Que por el mismo se aprueba la Documentación Técnica y el Pliego de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Técnicas para la obra: "PAVIMENTACIÓN DE CALLES EN LA LOCALIDAD DE VILELAS -DPTO. JUAN FELIPE IBARRA" y se autoriza al Consejo Provincial de Vialidad al Llamado a Licitación Pública y Escrita N° 55/2013 con un Presupuesto Oficial de \$ 1.747.182,40 (pesos un millón setecientos cuarenta y siete mil ciento ochenta y dos con cuarenta centavos) y un plazo de ejecución de 120 (ciento veinte) días corridos.

Que el acto de apertura de los sobres N° 1 y N° 2 se realizó el día 23/10/2013, con la presencia de representantes del Tribunal de Cuentas, Dirección General de Rentas, Escribanía de Gobierno y del Organismo.

-PRIMER Y UNICO OFERENTE: Empresa BEULA CONSTRUCCIONES de Carlos Víctor Ariel Paz. En principio cumple con los requisitos exigidos en el Pliego de condiciones. Presenta como Garantía de Oferta constancia de depósito expedida por Tesorería General de la Provincia mediante Póliza N° 697.267, emitida por Alba Compañía Argentina de Seguros S.A. Cumple con el sellado de Ley. Cotiza por la suma de \$ 1.917.532,68; lo que representa el 9,75% en mas con respecto al Presupuesto Oficial. Adjunta detalle de oferta, análisis de precios, plan de trabajos y curva de inversiones.

Que la Comisión de Preadjudicación en su informe de fs. 359/362, luego del análisis efectuado, teniendo en cuenta los antecedentes obrantes, la documentación presentada, como así también considerando el interés general y el bien comun que se encuentra acreditado en las presentes actuaciones, aconseja preadjudicar la obra de que se trata a la firma BEULA CONSTRUCCIONES de Carlos Víctor Ariel Paz. por la suma de \$ 1.917.532,68 (pesos un millón novecientos diecisiete mil quinientos treinta y dos con sesenta y ocho centavos); lo que representa el 9.75% en más con respecto al Presupuesto Oficial. Que ha intervenido el Tribunal de Cuentas de la Provincia en Dictamen N° 672 de fecha 09/12/2013, considera viable su continuidad del trámite hasta su adjudicación.

Que Fiscalía de Estado mediante Dictamen N° 2795 de fecha 23/12/2013,

estima conveniente la adjudicación de la obra en cuestión al no haber objeciones de tipo legal que realizar.

Por ello,

LA SEÑORA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ART. 1°.- APRUEBASE la Licitación Pública y Escrita N° 55/2013 de la obra: "PAVIMENTACIÓN DE CALLES EN LA LOCALIDAD DE VILELAS -DPTO. JUAN FELIPE IBARRA" y ADJUDICASE a la empresa BEULA CONSTRUCCIONES de Carlos Víctor Ariel Paz. por la suma de \$ 1.917.532,68 (pesos un millón novecientos diecisiete mil quinientos treinta y dos con sesenta y ocho centavos); lo que representa el 9.75% en más con respecto al Presupuesto Oficial y un plazo de ejecución de 120 (ciento veinte) días corridos.-

ART. 2°.- El gasto que demande su cumplimiento se imputará en la Ley 2657 Jurisdicción 54- Programa 11- Desarrollo de la Infraestructura Obra: Pavimentación de accesos y calles en la Localidad de Vilelas- Dpto. Juan Felipe Ibarra- Proy. 05/99- Rentas Generales - Ejercicios 2013 y 2014.-

ART. 3°: El presente Decreto será también refrendado por el Sr. Ministro de Economía por tratarse de un proyecto plurianual.-

ART. 4°: Comuníquese, publíquese y archívese.-

Dra. Claudia A. L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Arq. Daniel Agustín Brue

Sr. Atilio Chara

DECRETO N° 0.187/2013

Santiago del Estero, 27 de Diciembre de 2013

VISTO, el Expediente N° 3178- Código 27- Año 2013 del Registro de la Dirección General de Arquitectura, y;

CONSIDERANDO: Que por Decreto N° 1254 de fecha 25/06/2013 se adjudico la Licitación Pública y Escrita N° 05/2013 para la ejecución de la obra: "CONTRUCCIÓN DE SUM, CAMBIO DE TECHO, CIELORRASO, PINTURA TOTAL Y REPARACIÓN DE TALLERES EN ESC. N° 981 JUAN PABLO II- EL FAVORITO- DPTO. BANDA" a la firma LUGOM CONSTRUCCIONES de José Luís Ludueña, por la suma de \$ 2.509.230,89 y un plazo de ejecución de

120 (ciento veinte) días corridos.

Que por las presentes actuaciones se tramita la aprobación de Trabajos Adicionales de la obra de que se trata, mediante Orden de Servicios N° 3 emitida por la empresa adjudicataria, según las modificaciones impuestas en razón de lo observado por la inspección y en cumplimiento de las disposiciones del Pliego Contractual, Adjuntándose además Presupuesto por un monto de \$ 513.975,10; lo que representa el 20,48% del monto del contrato original.

Que los trabajos surgen a partir de la necesidad de lograr una obra con la terminación adecuada, según se detalla en la documentación adjunta.

Que toma intervención el Tribunal de Cuentas de la Provincia mediante Dictamen N° 682 de fecha 11/12/2013 señala que no encuentra impedimento para la prosecución del trámite.

Que por su parte Fiscalía de Estado interviene por Dictamen N° 2842 de fecha 19/12/2013 concluye:

"encontrándose los trabajos adicionales dentro del tope establecido por el art. 9 inc. B de la Ley 2092 (50 %) y teniendo en cuenta que el costo de su ejecución representa un 20,48% sobre el monto contractual, no existen impedimentos de índole legal que formular, por lo que corresponde la continuación del trámite, hasta el dictado del acto administrativo pertinente".

Por ello;

LA SEÑORA GOBRENADORA DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ART.1º.- APRUEBANSE los trabajos adicionales correspondientes a la obra: "CONSTRUCCIÓN DE SUM, CAMBIO DE TECHO, CIELORRASO, PINTURA TOTAL Y REPARACIÓN DE TALLERES EN ESC. N° 981 JUAN PABLO II- EL FAVORITO- DPTO. BANDA", cuya Contratista es la Empresa LUGOM CONSTRUCCIONES de José Luís Ludueña, por un monto de \$513.975,10 (pesos quinientos trece mil

novecientos setenta y cinco con diez centavos), lo que representa un 20,48% del monto del contrato original, encuadrándose en lo dispuesto en los art. 9 inc. b) y Art. 54º de la Ley de Obras Públicas y modificatorias y en mérito a las razones expuestas en los considerandos que anteceden.-

ART. 2º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará en la Jurisdicción 17- Prog. 22- Pyto. 13- A/O 65- Part. 421 Trabajos Públicos- Ejercicios 2013 y 2014.-

ART. 3º.- El presente decreto deberá ser refrendado también por el Sr. Ministro de Economía por tratarse de un proyecto plurianual.-

ART. 4º.- Comuníquese, publíquese y archívese.-

Dra. Claudia A. L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Arq. Daniel Agustín Brue

Sr. Atilio Chara

S E C C I O N A V I S O S V A R I O S

ASOCIACION MUTUAL ATLANTICA SANTIAGO DEL ESTERO

Convocatoria a

Asamblea General Extraordinaria

La Asociación Mutual Atlántica, matrícula I.N.A.E.S. N° 148, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 1º de Marzo del 2014 a las 9:00 hs. en el domicilio de Av. Victor Alcorta N° 3078, de la Ciudad de Sgo. de Estero, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º.- Designación de dos asociados para firmar el acta juntamente con el Presidente y Secretario del Cjo. Directivo.

2º.- Razones por las que se convoca fuera de término.

3º.- Consideración de Memoria Anual, Estado de Situación Patrimonial, Gastos, Anexos, Inventario, Informe de Junta Fiscalizadora, todo ello correspondiente a los Balances Generales cerrados 31/12/10 - 31/12/11 - 31/12/12.

4º.- Elección de la Junta Electoral.

5º.- Elección total del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora, por terminación de mandatos.

6º.- Consideración de Incremento de cuota societaria.

MERCEDES DEL V. RODRIGUEZ -
Presidente

WALTER DANIEL GOMEZ - Secretario
N° 222.919 - e. 28 enero - v. 29 enero - p.
137 - \$ 30,00.-

IGLESIA EVANGELICA PENTECOSTAL "LOS SOLDADOS DE JESUS"

Suncho Corral

Dpto. Juan Felipe Ibarra

SANTIAGO DEL ESTERO

Convocatoria a

Asamblea General Ordinaria

Convócase a los asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de Febrero del corriente año a las 8:30 Hs. con 30 minutos de tolerancia. En el domicilio sito en Manzana "D" Villa Elean, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y aprobación del acta anterior.

2.- Lectura y consideración de memoria del año 2013.

3.- Elección de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.

4.- Dos socios asambleístas para firmar el Acta conjuntamente con el Pte. y el Secretario.

Suncho Corral - Dpto. Juan Felipe Ibarra,
25 de Enero de 2014.-

MARIO E. ACUÑA - Presidente

GREGORIA CACERES - Secretaria
N° 222.916 - e. 28 enero - v. 29 enero - p.
70 - \$ 15,00.-

EDICTO NOTIFICACION N° 82/14

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 019-D.G.C.-2012 de fecha 23/4/2012**, notifico a los interesados o representantes, que el día 8 de Febrero de 2014, a horas 10.00 realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva por mandato del Sr. **José Roberto Alvarez**, D.N.I. 11.318.855 en el inmueble ubicado en calle 9 de Julio entre Mármol y Quintana de la Ciudad de La Banda, Departamento Banda. Dominio: a establecer, Departamento Banda, estableciendo como punto de arranque el vértice Nor-Este. - Expte. N° 1.166 - 28 - 2014.-

Santiago del Estero, 23 de Enero de 2014.-

JOSE P. MANSILLA, Ing. Agrimensor
e. 27 Enero - v. 29 Enero

EDICTO NOTIFICACION N° 83/14

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 019-D.G.C.-2012 de fecha 23 de Abril de 2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 30 de Enero de 2014 a las 8.00 horas, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por la Sra. **María de los Angeles Ruiz**, en un terreno que es parte de la Manzana "C" del Loteo Alberto

ubicado sobre calle vecinal del Puestito de San Antonio en el Zanjón, Departamento Capital, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble con el N° 484, F° 322, Año 1961, Departamento Capital, estableciendo como punto de arranque el esquinero Sudeste de dicho inmueble. - Expte. N° 1.167 - 28- 14.- Santiago del Estero, 23 de Enero de 2014.

MARIA ASUNCION RUIZ, Ing. Agrimensor
e. 27 Diciembre - v. 29 Enero

EDICTO NOTIFICACION N° 84/14

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 019-DGC-2012, de fecha 23/4/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 3 de Febrero de 2014, a las 18.00 realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva en el inmueble denominado Fracción de terreno parte de los Lotes 11 y 13 de La Estancia Acos o Soledad, Departamento Río Hondo, encomendado por el Sr. **Eliceo Fernando Galván**, inscripta en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo N° 91, F° 2709, Año 1954 (Lote 11) y N° 125, F° 82, Año 1964 (Lote 13).

Titular: Faustino Baldomero Ruiz, establecido como punto de arranque el vértice Noroeste. Superficie aproximada: 24 hectáreas. - Expte. N° 1.168 - 28 - 2014.-

Santiago del Estero, 23 de Enero de 2014.-

FRANCISCO S. JIMENEZ, Ing. Agrimensor.
e. 27 Enero - v. 29 Enero

EDICTO NOTIFICACION N° 85/14

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 31/1/2014 a las 08:00 horas, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva en el inmueble denominado Lote 1 y 24 de la Manzana "B" Calle Aeropuerto Sauce Viejo B° Aeropuerto, Dpto. Capital, encomendado por la Sra. Ruth Natalia Arnoux, inscripta en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo el N° 40 F° 175 Año 1975 **Titular: Micaela Urquiza de Taboada**. Establecido como punto de arranque el vértice Noroeste.-

Superficie aproximada 550 m2
Santiago del Estero, 23 de Enero de 2014.-

Expte. 1169-28-14.-

FRANCISCO S. JIMENEZ - Agrim. Nac.

e. 27 Enero - v. 29 Enero

EDICTO NOTIFICACION N° 86/14

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 31/1/2014 a las 18:00 horas, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva en el inmueble denominado Frac. Pte. Lote 2 de la Bajada, Dpto. Banda, encomendado por la Sra. **María Mercedes Salazar**, inscripta en el Registro General de la Propiedad Inmueble Bajo N° 567 F° 369 Año 1959.

Titular: Carolina Díaz y Raúl Díaz, Establecido como punto de arranque el vértice Noroeste.-

Superficie aproximada 1000 m2
Santiago del Estero, 23 de Enero de 2014.-

Expte. 1170-28-14.-

FRANCISCO S. JIMENEZ - Agrim. Nac.

e. 27 Enero - v. 29 Enero

EDICTO NOTIFICACION N° 87/14

A todo evento y conforme a la **Resolución Interna N° 019-DGC-2012 de fecha 10/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 31/1/2014 a horas 07:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendada por el Sr. **José Marcelo Barrionuevo**, en el inmueble denominado La Bajada, Dpto. Sanjuancito, Dpto. Choya. Inscripción R.G.P.I.: A confirmar.

Titular: A conformar.

Padrón inmobiliario 08-9-00264. Se establece como punto de arranque las coordenadas geográficas 28°22'21.33"S y 64°51'24.88"O. Sup. Aprox.: 350 Has.- Santiago del Estero, 17 de Enero de 2014.-

Expte. 1172-28-14.-

EDGARDO C. J. RAMOS - Ing. Agrim.

e. 27 Enero - v. 29 Enero

EDICTO NOTIFICACION N° 88/14

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 019-D.G.C.-2012 de fecha 23/4/2012**, notifico a interesados y representantes, que el día 31 de Enero de 2014, a horas 15.00 realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendada por el Sr. **Julio Atilio Herrera y la Sra. Rosalía Soledad**

Herrera en el inmueble denominado Punta Pozo, Lote N° 2, Departamento Avellaneda, M.F.R. N° 04-055 como punto de arranque el vértice Nor-Este del predio, Santiago del Estero 23 de Enero del 2014, por Secretaría, Julio Dante Villagrán, Ing. Agrimensor. - Expte. N° 1.174 - 28 - 2014.-

Santiago del Estero, 24 de Enero de 2014.-

JULIO DANTE VILLAGRAN, Ing. Agrimensor

e. 28 Enero - v. 30 Enero

EDICTO NOTIFICACION N° 89/14

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 019-D.G.C.-2012 de fecha 23 de Abril de 2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 31 de Enero de 2014 a las 10.00 horas, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva en el inmueble denominado como Fracción parte de Los Arias, ubicado en Camino Vecinal del Departamento Robles, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble en N° 119, F° 94, Año 1952, el mismo es encomendado por el Sr. Arturo Ybáñez, estableciendo como punto de arranque el esquinero Sur-Oeste. - Expte. N° 1.176 - 28- 14.- Santiago del Estero, 24 de Enero de 2014.

LUCAS N. ZERDAN, Ing. Agrimensor
e. 28 Diciembre - v. 30 Enero

EDICTO NOTIFICACION N° 90/14

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 019-DGC-2012, de fecha 23/4/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 3 de Febrero de 2014, a las 7.00 horas realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, cubriendo una superficie aproximada de 600 m2., el trabajo es encomendado por Berta Azucena Jiménez en el inmueble ubicado en calle Buenos Aires s/n, entre Antenor Alvarez y Jhon Kennedy, denominado como Fracción parte de la Quinta 16 de la Localidad de Las Termas de Río Hondo del Departamento Río Hondo, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble en Tomo 47, N° 12, Folio 10, Vto. del Año 1948.

Titular: Gobierno de la Provincia, estableciendo como punto de arranque el vértice Noreste. - Por Expte. N° 1.179 - 28 - 2014.-

Las Termas de Río Hondo, 24 de Enero de 2014.-

ENRIQUE LOVAISA, Agrimensor.

e. 28 Enero - v. 30 Enero

EDICTO NOTIFICACION N° 91/14
A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 019-D.G.C.-2012 de fecha 23/4/2012**, notifico a los interesados o representantes, que el día 31 de Enero de 2014, a horas 16.00 realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por **Gustavo Daniel Barea**, en el inmueble denominado Lote 1 y 2 de la Secc. A y Lote 1 de la Secc. D del inmueble denominado "Sobrantes de la Merced del Yaso" del Departamento Robles. Linderos generales, al Norte, San Luis; al Sur, Lote 2 y 3 de la Secc. B; al Este con el Lote 3 de la Secc. A y parte del Lote 4 de la Secc. B y al Oeste Sucesión de H. de Balestrini, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo el Título General N° 106, F° 245, Año 1968 del Departamento Robles, estableciendo como punto de arranque el vértice NO.
Por Expte. N° 1.181 - 28 - 2014.-
Santiago del Estero, 27 de Enero de 2014.-
CARLOS AGUILA, Ing. Agrimensor
e. 28 Enero - v. 30 Enero

**CePSI EVA PERON
CENTRO PROVINCIAL DE
SALUD INFANTIL
Licitación Pública y Escrita
N° 1/2013**

**(Autorizada por
Decreto N° 3.031)**

Objeto: "Contratar el Servicio de Limpieza para el Centro Provincial de Salud Infantil CePSI".-
Presupuesto Oficial: \$ 5.984.909,16 (Pesos Cinco Millones Novecientos Ochenta y Cuatro Mil Novecientos Nueve con Dieciséis Centavos).-
Plazo de Contratación: 1 (un) año.-
Importe del Pliego: \$ 5.000 (Pesos Cinco Mil).-
Fecha y Hora de Apertura: 18 de Febrero de 2014 a horas 10:00, o el día subsiguiente si fuere inhábil.-
Fecha de Venta de Pliego: desde 31/01/2014 al 04/02/2014.-

**PRESIDENCIA DE LA NACION
MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL,
INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS**

Lugar de Apertura: Centro Provincial de Salud Infantil "Eva Perón".-
Sito en: Misiones 1087.-
Dra. MARCELA ANTOGNONI DE TAMER - Dir. Administrativa Adjunta
e. 28 Enero - 30 Enero

**PROVINCIA DE
SANTIAGO DEL ESTERO
MINISTERIO DEL
AGUA Y MEDIO AMBIENTE
AVISO LICITACION**

Objeto: REHABILITACION Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE PROVISION DE AGUA POTABLE PARA LA CIUDAD DE LORETO
Departamento LORETO, PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO
Licitación Pública Internacional N° 01/2014 - CAF
Decreto N° 100/2014.-
Presupuesto Oficial: \$ 36.775.508,91 (Pesos treinta y seis millones setecientos setenta y cinco mil quinientos ocho con noventa y un centavos).-
Plazo de Ejecución: Doce (12) meses.-
Garantía de Oferta: \$ 367.755,08 (Pesos trescientos sesenta y siete mil setecientos cincuenta y cinco con ocho centavos).-
Valor del Pliego: \$ 2.000.- (dos mil pesos).-
Presentación de Ofertas: hasta el 06 de Marzo de 2014 a las 10:00 horas (hora diez) en el Ministerio del Agua y Medio Ambiente de la Provincia de Santiago del Estero - Calle Garibaldi N° 44 - 2° Piso - Ciudad de Santiago del Estero.-
Fecha de Apertura Oferta: 06 de Marzo de 2014 a las 11:00 horas (Horas once) en el Ministerio del Agua y Medio Ambiente de la Provincia de Santiago del Estero - Calle Garibaldi N° 44 - 2° Piso - Ciudad de Santiago del Estero.-
La Obra se realiza en el marco del PROGRAMA DE OBRAS MULTIPLES EN MUNICIPIOS II - CAF 7864, Financiado por el Banco de Desarrollo de América Latina - CAF
Consultas y Venta de Pliego: Ministerio del Agua y Medio Ambiente de la

Provincia de Santiago del Estero - Calle Garibaldi N° 44 - 2° Piso, Ciudad de Santiago del Estero.-
e. 28 Enero - 30 Enero

**DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD
LICITACION PRIVADA
NACIONAL N° 01/D16/2014.-**
O B J E T O :
**REACONDICIONAMIENTO,
REFACCION Y REPARACION DE
LA OFICINA EX COMFER,
ESCALERA Y TABLERO
ELECTRICO, AREA DE
LABORATORIO, SEÑALAMIENTO
Y DEPOSITO DE TRANSITO,
SEGÚN ESPECIFICACIONES
TECNICAS ADJUNTAS.**
GARANTIA DE LA OFERTA: Cinco (5%) de la Oferta Total.
CONSULTAS: Dirección Nacional de Vialidad sita en Roca (S) N° 777, Ciudad, de Lunes a Viernes de 06:00 a 14 horas; o en el correo electrónico dnv16@vialidad.gov.ar
PRESENTACION DE LAS OFERTAS: Desde la recepción del Pliego hasta las 11:00 horas del 20 de Febrero del 2014 en la oficina de Mesa de Entradas.
PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CON 00/100 (\$ 291.000,00).
VALOR DEL PLIEGO: Costo de Reproducción del pliego, equivalente a TRES resmas de papel de 80 Gs. A4 o Tamaño Oficio.
FECHA Y LUGAR DE APERTURA: 20 de Febrero del 2014, 11 horas, en la Sede del 16° Distrito, Av. Roca (S) N° 777, Ciudad - Oficina de Licitación y Compras.
C.P.N. BLANCA SULEMA SEU - Enc. Area Lic. y Compras 16° Distrito - D.N.V.
N° 222.918 - e. 28 enero - v. 29 enero - p. 142 - \$ 30,00.-

VIALIDAD NACIONAL

AVISO DE PRORROGA DE LLAMADO A LICITACION

LA DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD comunica la Prórroga de llamado a Licitación Pública Nacional de la siguiente Obra:
LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 98/13.-
MALLA 431 B - PROVINCIAS DE SANTIAGO DEL ESTERO, TUCUMAN Y SALTA.
ruta Nacional N° 34.

TRAMO: GARMENDIA - ROSARIO DE LA FRONTERA.

LONGITUD: 117,30 KM.-

TIPO DE OBRA: Obras de Recuperación y Mantenimiento.

GARANTIA DE OFERTA: PESOS UN MILLON OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL (\$1.817.000,00).-

NUEVA FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: Se realizará el día 27 de Marzo de 2014, en forma continua y sucesiva a partir de las 11:00 horas, en el siguiente orden: Licitación Pública N° 103/13 - MALLA 431A, Licitación Pública N° 98/13 - MALLA 431B, Licitación Pública N° 101/13 - MALLA 408A, Licitación Pública N° 105/13 - MALLA 536, Licitación Pública N° 107/13 - MALLA 505.-

FECHA DE VENTA DEL PLIEGO: A partir del 27 de Agosto de 2013.

PLAZO DE OBRA: SESENTA (60) meses.

VALOR DEL PLIEGO: PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00).

LUGAR DE APERTURA: Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - P.B. (Salón de Actos) - D.N.V.-

LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DEL PLIEGO: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - 3° Piso - D.N.V.-

Ing. RAUL F. QUINTEROS - Jefe (Int.) 16° Distrito D.N.V. Sgo. del Estero
N° 222.880 - e. 13 enero - v. 31 enero - p. 130 - \$ 300.-

PRESIDENCIA DE LA NACION

MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL,

INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

VIALIDAD NACIONAL

AVISO DE PRORROGA DE LLAMADO A LICITACION

LA DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD comunica la Prórroga de llamado a Licitación Pública Nacional de la siguiente Obra:

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 103/13.-

MALLA 431 A - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO.

RUTA NACIONAL N° 34.

TRAMO: LA BANDA - GARMENDIA.

LONGITUD: 136,73 KM.-

TIPO DE OBRA: Obras de Recuperación y Mantenimiento.

GARANTIA DE OFERTA: PESOS UN MILLON CUATROCIENTOS NUEVE MIL (\$1.409.000,00).-

NUEVA FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: Se realizará el día 27 de Marzo de 2014, en forma continua y sucesiva a partir de las 11:00 horas, en el siguiente orden: Licitación Pública N° 103/13 - MALLA 431A, Licitación Pública N° 98/13 - MALLA 431B, Licitación Pública N° 101/13 - MALLA 408A, Licitación Pública N° 105/13 - MALLA 536, Licitación Pública N° 107/13 - MALLA 505.-

FECHA DE VENTA DEL PLIEGO: A partir del 27 de Agosto de 2013.

PLAZO DE OBRA: SESENTA (60) meses.

VALOR DEL PLIEGO: PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00).

LUGAR DE APERTURA: Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - P.B. (Salón de Actos) - D.N.V.-

LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DEL PLIEGO: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - 3° Piso - D.N.V.-

Ing. RAUL F. QUINTEROS - Jefe (Int.) 16° Distrito D.N.V. Sgo. del Estero
N° 222.879 - e. 13 enero - v. 31 enero - p. 130 - \$ 300.-

PRESIDENCIA DE LA NACION

MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL,

INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

VIALIDAD NACIONAL

AVISO DE PRORROGA DE LLAMADO A LICITACION

LA DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD comunica la Prórroga de llamado a Licitación Pública Nacional de la siguiente Obra:

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 58/13.-

MALLA 408 D - PROVINCIAS DE SANTIAGO DEL ESTERO Y TUCUMAN.

RUTA NACIONAL N° 157.

TRAMO: ACCESO FRIAS - EMP. R. P. N° 329.

LONGITUD: 128,45 KM.-

TIPO DE OBRA: Obras de Recuperación y Mantenimiento.

GARANTIA DE OFERTA: PESOS UN MILLON SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL (\$1.737.000,00).-
NUEVA FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: Se realizará el día 25 de Marzo de 2014, en forma continua y sucesiva a partir de las 11:00 horas, en el siguiente orden: Licitación Pública N° 94/13 - MALLA 437, Licitación Pública N° 58/13 - MALLA 408D, Licitación Pública N° 95/13 - MALLA 305.-

FECHA DE VENTA DEL PLIEGO: A partir del 29 de Julio de 2013.
PLAZO DE OBRA: SESENTA (60) meses.
VALOR DEL PLIEGO: PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00).

LUGAR DE APERTURA: Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - P.B. (Salón de Actos) - D.N.V.-

LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DEL PLIEGO: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - 3° Piso - D.N.V.-

Ing. RAUL F. QUINTEROS - Jefe (int.) 16° Distrito D.N.V. Sgo. del Estero

N° 222.878 - e. 13 enero - v. 31 enero - p. 130 - \$ 300.-

PRESIDENCIA DE LA NACION
MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL,

INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

VIALIDAD NACIONAL

AVISO DE PRORROGA DE LLAMADO A LICITACION

LA DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD comunica la Prórroga de llamado a Licitación Pública Nacional de la siguiente Obra:

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 101/13.-

MALLA 408 A - PROVINCIAS DE CATAMARCA Y SANTIAGO DEL ESTERO.

RUTA NACIONAL N° 60.

TRAMO: LIMITE CORDOBA/CATAMARCA (KM 929,00)-EMPALME R.N.N° 157 (KM 940,36).

RUTA NACIONAL N° 157.

TRAMO: EMPALME R.N.N.° 60 (KM 940,40) - FRIAS (KM 1043,50).

LONGITUD: 114,35 KM.-

TIPO DE OBRA: Obras de Recuperación y Mantenimiento.

GARANTIA DE OFERTA: PESOS UN MILLON QUINIENTOS VEINTITRES MIL (\$1.523.000,00).-
NUEVA FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: Se realizará el día 27 de Marzo de 2014, en forma continua y sucesiva a partir de las 11:00 horas, en el siguiente orden: Licitación Pública N° 103/13 - MALLA 431A, Licitación Pública N° 98/13 - MALLA 431B, Licitación Pública N° 101/13 - MALLA 408A, Licitación Pública N° 105/13 - MALLA 536, Licitación Pública N° 107/13 - MALLA 505.-

FECHA DE VENTA DEL PLIEGO: A partir del 27 de Agosto de 2013.
PLAZO DE OBRA: SESENTA (60) meses.
VALOR DEL PLIEGO: PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00).

LUGAR DE APERTURA: Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - P.B. (Salón de Actos) - D.N.V.-

LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DEL PLIEGO: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - 3° Piso - D.N.V.-

Ing. RAUL F. QUINTEROS - Jefe (int.) 16° Distrito D.N.V. Sgo. del Estero

N° 222.877 - e. 13 enero - v. 31 enero - p. 130 - \$ 300.-

PRESIDENCIA DE LA NACION
MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL,

INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

VIALIDAD NACIONAL

AVISO DE PRORROGA DE LLAMADO A LICITACION

LA DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD comunica la Prórroga de llamado a Licitación Pública Nacional de la siguiente Obra:

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 31/13.-

MALLA 407 - PROVINCIAS DE SANTIAGO DEL ESTERO, CATAMARCA Y TUCUMAN.

RUTA NACIONAL N° 64.

TRAMO: SANTIAGO DEL ESTERO (SALIDA) - EMPALME RUTA NACIONAL N° 38.

LONGITUD: 151,92 KM.-

TIPO DE OBRA: Obras de Recuperación y Mantenimiento.

GARANTIA DE OFERTA: PESOS UN MILLON CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL (\$1.473.000,00).-
NUEVA FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: Se realizará el día 13 de Marzo de 2014, en forma continua y sucesiva a partir de las 11:00 horas, en el siguiente orden: Licitación Pública N° 72/13 - MALLA 535, Licitación Pública N° 34/13 - MALLA 129, Licitación

Pública N° 31/13 - MALLA 407, Licitación Pública N° 32/13 - MALLA 506.-

FECHA DE VENTA DEL PLIEGO: A partir del 23 de Mayo de 2013.

PLAZO DE OBRA: SESENTA (60) meses.

VALOR DEL PLIEGO: PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00).

LUGAR DE APERTURA: Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - P.B. (Salón de Actos) - D.N.V.-

LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DEL PLIEGO: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - 3° Piso - D.N.V.-

Ing. RAUL F. QUINTEROS - Jefe (int.) 16° Distrito D.N.V. Sgo. del Estero

N° 222.876 - e. 13 enero - v. 31 enero - p. 130 - \$ 300.-

SECCION AVISOS DE HOY

ASOCIACION CIVIL DE FOMENTO COMUNAL PUERTO DE JUANES "AVANCES"

Puesto de Juanes - Dpto. Loreto SANTIAGO DEL ESTERO Convocatoria a

Asamblea General Extraordinaria

La Asociación Civil de Fomento Comunal Puesto de Juanes "Avances" del Departamento Loreto, convoca a los asociados a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 11 de Febrero a las 18 horas con 30 minutos de tolerancia en la sede social sito en Puesto de Juanes - Dpto. Loreto, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°.- Elección de dos socios para firmar el acta.

2°.- Elección de autoridad titular.

JUAN DE LA CRUZ CARDOZO -
Presidente

LUIS DAVID TOLOZA - Secretaria
N° 222.922 - e. 29 enero - v. 30 enero - p.
60 - \$ 15,00.-

CLUB SPORTIVO

ISLA CORRAL

- Dpto. Banda -

SANTIAGO DEL ESTERO

Convocatoria a

Asamblea General Ordinaria

La Comisión Directiva convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de Febrero de 2014 a las 10 Hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°.- Lectura y consideración de Balance e Informe de Comisión Revisora de Cuentas Ejercicio 2013.

2°.- Elección de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.

3°.- Designación de dos socios para firmar el Acta.

JOSE ALBERTO PUGLIESE -
Presidente

LILA MAGALI PAVON - Secretaria
Isla Corral, Dpto. Banda, 28 de Enero de
2014.-

N° 222.925 - e. 29 enero - v. 31 enero - p.
75 - \$ 22,50.-

EDICTO NOTIFICACION N° 92/14

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes que realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva el día 8/02/2014 a 8:00 Hs. comisionado por: **FELISA NOEMI IBAÑEZ**, Inmueble: Pte. de Brea Pozo, Dirección: Calle Publica S/N°, Ciudad : Brea Pozo, Dpto.: San Martín. Las operaciones se iniciarán desde el esquinero noroeste. Insc. En el R.G.P.I.: SIN ANTEC. LEY N° 1166 10/9/1932.

Titular: GOB. PROVINCIA.

Superficie Aprox. 400 m2.-

Por Expediente N° 1184-28-14.-

Santiago del Estero, 27 de Enero de
2014.-

ALFREDO JAVIER DURO - Ing.
Agrim.

e. 29 enero - v. 31 enero.-

EDICTO NOTIFICACION N° 93/14

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes que realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para

Prescripción Adquisitiva el día 8/02/2014 a 11:00 Hs. comisionado por: **ELISEO GIMENEZ**, Inmueble: Lote 26 Mza. L, Dirección: Pje. 445/S/ N° - SdE, Ciudad : Santiago del Estero, Dpto.: Capital. Las operaciones se iniciarán desde el esquinero noroeste. Insc. En el R.G.P.I.: M°F°R° 7S-18578.

Titular: DANTE FIORENTINO.

Superficie Aprox. 400 m2.-

Por Expediente N° 1185-28-14.-

Santiago del Estero, 27 de Enero de
2014.-

ALFREDO JAVIER DURO - Ing.
Agrim.

e. 29 enero - v. 31 enero.-

EDICTO NOTIFICACION N° 94/14

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes que realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva el día 03/02/2014 a 16:00 Hs. comisionado por: el Sr. **PABLO MOISES INFANTE**, en el inmueble denominado Lote de Terreno Parte de los Juárez sito en Camino El Nacional a Tío Pozo, Departamento Loreto. Las operaciones se iniciarán desde el esquinero Nor este. Padrón Inmobiliario: 13-0-0414.

Titular: JUAREZ ANSELMO.

Superficie Aprox. 13.000 m2.-

Expediente N° 1191-28-14.-

Santiago del Estero, 27 de Enero de
2014.-

LUIS CARLOS ULMAN - Ing. Agrim.

e. 29 enero - v. 31 enero.-

EDICTO NOTIFICACION N° 95/14

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 04/02/2014 a las 16:00 Hs., iniciaré y realizaré las Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por el Sr. **CATAN, JOSE y OTROS** en el inmueble sito en la Ciudad de Añatuya, Denominado como Manzana 153, Departamento Taboada, provincia de Santiago del Estero, inscripto en el Registro General de la Propiedad en N° 162 - F° 114 vto.- Año 1954 - T° 55. Superficie a afectar 300 m2 Aprox. Estableciendo el punto de arranque el esquinero Sud Este.-

Expediente N° 1192-28-14.-

Santiago del Estero, 23 de Enero de 2014.-

SILVINA M. ESPINOSA - Ing. Civil

e. 29 enero - v. 31 enero.-

EDICTO NOTIFICACION N° 96/14

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 019-D.G.C.-2012 de fecha 23/4/2012**, notifico a interesados y representantes, que el día 8 de Febrero de 2014, a horas 16.00 realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por el Sr. **Marcelo David Romano**, en el inmueble denominado Lote F de la Manzana 10 de la Planta Urbana de la Ciudad de Vilmer, Departamento Robles, ubicado en la Avda. San Martín s/n de la Localidad de Vilmer, estableciendo como punto de arranque el esquinero Nor-Oeste. - Por Expte. N° 1.190 - 28 - 2014.-

Santiago del Estero, 10 de Enero de 2014.-

LUIS RICARDO ARAUJO, Ing. Agrimensor

e. 29 Enero - v. 31 Enero

EDICTO NOTIFICACION N° 97/14

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 019-D.G.C.-2012 de fecha 23 de Abril de 2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 4 de Febrero de 2014 a las 14.00 horas, realizaré las Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por el Sr. Villavicencio, David, en el inmueble denominado San Isidro, Departamento Loreto, Provincia de Santiago del Estero, cuya superficie y su respectivo dominio se determinará oportunamente, estableciendo el punto de arranque el esquinero Norte. Por Expte. N° 1.189 - 28 - 14.-

Santiago del Estero, 24 de Enero de 2014.

LUIS RICARDO ARAUJO, Ing. Agrimensor

e. 29 Enero - v. 31 Enero

EDICTO NOTIFICACION N° 98/14

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 019-DGC-2012, de fecha 23/4/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 5 de Febrero de 2014, a las 14.00 horas realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por el Sr. Medina, Ramón, en el inmueble sito en calle Lugones s/n de la Ciudad de Las Termas de Río Hondo, Departamento Río Hondo, Provincia de Santiago del Estero, cuya superficie y su respectivo dominio se determinará oportunamente, estableciendo el punto de arranque el esquinero Norte. - Por Expte. N° 1.188 - 28 - 2014.-

Santiago del Estero, 27 de Enero de 2014.-

LUIS RICARDO ARAUJO, Ing. Agrimensor.

e. 29 Enero - v. 31 Enero

EDICTO NOTIFICACION N° 99/14

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 019-D.G.C.-2012 de fecha 23/4/2012**, notifico a interesados y representantes, que el día 6 de Febrero de 2014, a horas 16.00 iniciaré y realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por la Sra. **Caspagna, María**, en el inmueble sito en calle San Lorenzo s/n de la Ciudad de La Banda, Departamento Banda, Provincia de Santiago del Estero, cuya superficie y su respectivo dominio se determinará oportunamente, estableciendo el punto de arranque el esquinero Norte. -

Por Expte. N° 1.187 - 28 - 2014.-

Santiago del Estero, 27 de Enero de 2014.-

LUIS RICARDO ARAUJO, Ing. Agrimensor

e. 29 Enero - v. 31 Enero

EDICTO NOTIFICACION N° 100/14

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 019-D.G.C.-2012 de fecha 23 de Abril de 2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 6 de Febrero de 2014 a las 17.00 horas, realizaré las Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por Víctor Hugo Jugo en el inmueble ubicado en Calle Necochea s/n., Las Termas de Río Hondo, Dpto. Río Hondo, y conforme a datos de la D-G-C., se encuentra dentro de la Chacra 48, Sección 6, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble en MFR 20-3335 a nombre de la Municipalidad de Las Termas de Río Hondo, estableciendo como punto de arranque el esquinero Sudoeste. -

Por Expte. N° 1.194 - 28 - 14.-

Santiago del Estero, 28 de Enero de 2014.

MIGUEL J. L. VON RUSZ, Ing. Agrimensor

e. 29 Enero - v. 31 Enero

EDICTO NOTIFICACION N° 101/14

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 019-DGC-2012, de fecha 23/4/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 6 de Febrero de 2014, a las 18.30 horas realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por **Américo Mario Jugo**, en el inmueble ubicado en calle Tucumán, s/n., Las Termas de Río Hondo, Departamento Río Hondo, y conforme a datos de la D-G-C, se encuentra dentro de la Chacra 48, Sección 6, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble en MFR 20-3335 a nombre de la Municipalidad de Las Termas de Río Hondo, estableciendo como punto de arranque el esquinero Sudoeste. -

Por Expte. N° 1.195 - 28 - 2014.-
Santiago del Estero, 28 de Enero de 2014.-

MIGUEL J. L. VON RUSZ, Ing.
Agrimensor.

AXE GROUP S.R.L.
AUMENTO DE
CAPITAL SOCIAL

A los fines de Ley comunico que mediante Acta de Reunión de Socios N° 17 de fecha 22 de Enero de 2014, los señores **LUIS ALBERTO CHEDID** y **WALTER EDUARDO CHEDID**, únicos integrantes de la razón social "AXE GROUP, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", resuelven por unanimidad: a) Aumentar el Capital Social de la suma de \$ 20.000 (Pesos Veinte Mil) a la suma de \$ 2.007.000 (Pesos Dos Millones Siete Mil Pesos), dividido en 100 (cien) cuotas sociales de \$ 20.070 (Pesos Veinte Mil Setenta) cada una, que los socios suscriben en la misma proporción establecida en el contrato original; y b)

Aprobar el EE CC y la finalidad del resultado del Ejercicio.

LUIS ALBERTO CHEDID

AXE GRUOP S.R.L.

WALTER EDUARDO CHEDID

AXE GROUP S.R.L.

ROSA MERCEDES SOSA

Contador Público Nacional

N° 222.926 - e. 29 Enero - v. 29 - Enero
- p.100 - \$ 30.-

PROVINCIA DE
SANTIAGO DEL ESTERO
MUNICIPALIDAD DE
LA CIUDAD DE
AÑATUYA
DIRECCION DE OBRAS Y
SERVICIOS PUBLICOS

LICITACION PUBLICA N° 001/14
OBJETO: LLAMESE a Licitación Pública N° 001/14, aprobada mediante Decreto N° 4146/14 de fecha 27-01-2014 para la **adquisición de una máquina cargadora frontal de 3m3 de balde, de 70 HP, y con capacidad de levante de 1.600 Kg.**

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 375.000,00 (pesos trescientos setenta y cinco mil con cero centavos).

DESTINO: Tratamiento de Residuos Sólidos Urbano de la Municipalidad de Añatuya.

APERTURA: 13/02/2014 HORAS: 08:00.-

PLAZO DE ENTREGA: 10 (diez) días corridos.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 800 pesos ochocientos.

LUGAR DE APERTURA: Intendencia Municipal.

LUGAR DE CONSULTA Y VENTA DE PLIEGOS: DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS - TEL. (03844) 422-002 - AV. 25 DE MAYO 347 - AÑATUYA - SGO. SANTIAGO DEL ESTERO.

Añatuya, 27 de Enero de 2014.-

JULIO E. CASTRO - Intendente
Municipalidad de Añatuya - S.E.

N° 222.924 - e. 29 enero - v. 31 enero - p.
100 - \$ 30,00.-

PROVINCIA DE
SANTIAGO DEL ESTERO
MUNICIPALIDAD DE
LA CIUDAD DE
AÑATUYA

DIRECCION DE OBRAS Y
SERVICIOS PUBLICOS

LICITACION PUBLICA N° 002/14
OBJETO: LLAMESE a Licitación Pública N° 002/14, aprobada mediante Decreto N° 4147/14 de fecha 27-01-2014 para la **adquisición de un utilitario camión 0 km con caja playa con una capacidad de carga de 8.000 kg.**

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 390.000,00 (pesos trescientos noventa mil con cero centavos).

DESTINO: Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos de la Municipalidad de Añatuya.

APERTURA: 13/02/2014 HORAS: 08:00.-

PLAZO DE ENTREGA: 10 (diez) días corridos.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 800 pesos ochocientos.

LUGAR DE APERTURA: Intendencia Municipal.

LUGAR DE CONSULTA Y VENTA DE PLIEGOS: DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS - TEL. (03844) 422-002 - AV. 25 DE MAYO 347 - AÑATUYA - SGO. SANTIAGO DEL ESTERO.

Añatuya, 27 de Enero de 2014.-

JULIO E. CASTRO - Intendente
Municipalidad de Añatuya - S.E.

N° 222.923 - e. 29 enero - v. 31 enero - p.
100 - \$ 30,00.-

**MINISTERIO DE ECONOMIA
RESOLUCIONES MINISTERIALES/2014**

RESOLUCIÓN MINISTERIAL**SERIE "B" N° 129**

SANTIAGO DEL ESTERO, 22 de ENERO de 2014

VISTO: El Expediente N° 16-153-2014 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio del Agua y Medio Ambiente, solicita transferencia interna de créditos presupuestarios asignados a diferentes Programas de su Jurisdicción, financiados con Recursos Tesoro General de la Provincia;

Que lo requerido precedentemente, posibilitará en el citado Ministerio: A) El refuerzo del crédito presupuestario correspondiente a las Partidas: 1) Combustibles y Lubricantes y 2) Transferencias a Otros Organismos Nacionales y Provinciales y B) Disponer del crédito necesario para la ejecución de la Obra: "Construcción Acueducto del Oeste" y la incorporación y ejecución al Plan de Trabajos Públicos de ese Organismo de la Obra Nueva: "Convenio Secretaría del Agua - Municipalidad de Selva: Remodelación del Sistema de Provisión de Agua Potable a la Localidad de Selva";

Que lo peticionado, no implica incremento en el Total de Gastos previstos en el presente Ejercicio;

Que la presente Resolución Ministerial se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.138 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014;

Por ello,

EL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Modifícase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014, de conformidad con el detalle obrante en Planilla Anexa, que forma parte integrante de la presente Resolución.-

ARTICULO 2°.- La presente Resolución Ministerial será también refrendada por el Señor Ministro del Agua y Medio Ambiente.-

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.

C.P.N. Atilio Chara

Ing. Abel Enrique Tevéz

ANEXO I

DETALLE DE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS

JURISDICCION: 22 - MINISTERIO DEL AGUA Y MEDIO AMBIENTE

FINANCIAMIENTO: 10 RECURSOS TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA

JUR.	SUBP.	PV	A/O	PART	DENOMINACION	PROGRAMAS		TOTAL
						01	12	
22	00	00	01	256	Combustibles y Lubricantes	95.000		95.000
22	00	00	01	535	Transferencias a Otros Organismos Nacionales y Provinciales	501.922		501.922
22	00	01	81	421	Trabajos Públicos Construcción Acueducto del Oeste		7.000.000	7.000.000
22	00	01	95	421	Trabajos Públicos Provisión de Agua Potable por CI a Herrera		-5.095.145	-5.095.145
22	00	01	97	421	Trabajos Públicos Provisión de Agua Potable por CI a Monte Quemado		-10.689.330	-10.689.330
22	00	01	99	421	Trabajos Públicos Convenio Secretaría del Agua - Municipalidad de Selva Remodelación del Sistema de Provisión de Agua Potable a la Localidad de Selva Localidad Selva - Departamento Rivadavia		8.187.533	8.187.533
TOTAL						596.922	-596.922	0

RESOLUCIÓN MINISTERIAL**SERIE "B" N° 132**

SANTIAGO DEL ESTERO, 22 de ENERO de 2014

Ref Expte. N° 8532-16-2013

VISTO: El Expediente de referencia mediante el cual el Dr. Luis B. Santana, presenta su renuncia al cargo de Delegado de la Dirección General de Rentas en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 01 de diciembre de 2013; y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Director General de Rentas, CPN. Nicolás Steibe, eleva la renuncia presentada por el recurrente;

Que la Dirección Gral. de Personal informa que el agente revistaba en el cargo categoría 24 Sub-Director General "A", Contratado por Decreto N° 0714, de fecha 21/05/2010, con funciones de Delegado de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires dependiente de la Dirección General de Rentas. Asimismo informa que toma conocimiento de la renuncia al cargo presentada por el agente en cuestión a partir del 01/12/2013;

Que el Servicio Jurídico del Ministerio de Economía estima que no existen impedimentos legales a lo requerido y elevar los presente a fin de emitir el pertinente acto administrativo por el Sr. Ministro de Economía en virtud de la delegación de facultades del Poder Ejecutivo aceptando lo aquí peticionado, salvo otra disposición de la superioridad;

Por ello, y conforme las facultades delegadas por el Decreto N° 066/14

EL MINISTRO DE ECONOMIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el Dr. Luis B. Santana, al cargo de Delegado de la Dirección General de Rentas en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 01 de diciembre de 2013, por razones particulares, de conformidad a los informes y dictámenes obrantes expuestos en el considerando precedente.

ARTICULO 2°.- Comuníquese, registre y dése al BOLETIN OFICIAL. Cúrsese al Organismo de origen a sus efectos. Gírese copia a la Dirección General de Personal. Cumplido, y archívese.

C.P.N. Atilio Chara

RESOLUCIÓN MINISTERIAL

SERIE "B" N° 139

SANTIAGO DEL ESTERO, 23 de ENERO de 2014

VISTO: El Expediente N° 21-25-2014 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, solicita transferencias de créditos presupuestarios asignados a su Programa 01:

"Acciones Centrales del Ministerio de Obras y Servicios Públicos", financiados con Recursos Tesoro General de la Provincia;

Que lo requerido precedentemente, posibilitará en el citado Programa el refuerzo del crédito presupuestario correspondiente a la Partida Parcial: "Combustibles y Lubricantes", lo cual resulta necesario para su normal funcionamiento operativo;

Que lo peticionado, no implica un aumento en el Total de Gastos previstos en el presente Ejercicio;

Que la presente Resolución Ministerial se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.138 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014;

Por ello,

EL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Modifícase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014, de conformidad con el detalle obrante en Planilla Anexa, que forma parte integrante de la presente Resolución.-

ARTICULO 2°.- La presente Resolución Ministerial será también refrendada por el Señor Ministro de Obras y Servicios Públicos.-

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.

C.P.N. Atilio Chara

Arq. Daniel Agustín Brue

ANEXO I

DETALLE DE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS

JURISDICCION: 17 - MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

FINANCIAMIENTO: 10 RECURSOS TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA

JUR.	SUBP	PY	A/O	PART	DENOMINACION	PROGRAMA	TOTAL
						01	
17	00	00	01	256	Combustibles y Lubricantes	800.000	800.000
17	00	00	01	319	Transferencias a Empresas Privadas	-800.000	-800.000
TOTAL						0	0

RESOLUCIÓN MINISTERIAL**SERIE "B" N° 140**

SANTIAGO DEL ESTERO, 23 de ENERO de 2014

VISTO: El Expediente N° 3791-29-2013 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, solicita transferencia interna de créditos presupuestarios asignados a la Dirección General de la Energía de la Provincia, financiados con Recursos Tesoro General de la Provincia;

Que lo requerido precedentemente, posibilitará al citado Organismo disponer del crédito presupuestario necesario para la ejecución de las Obras: A) Estación Transformadora Termas 132 Kv. y ET Fernández (provisoria) 132 Kv. y B) Mantenimiento de Pantallas Solares - Convenio Nación;

Que lo peticionado, no implica incremento en el Total de Gastos previstos en el presente Ejercicio;

Que la presente Resolución Ministerial se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.108 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013;

Por ello,

EL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Modifícase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013, de conformidad con el detalle obrante en Planilla Anexa, que forma parte integrante de la presente Resolución.-

ARTICULO 2°.- La presente Resolución Ministerial será también refrendada por el Señor Ministro de Obras y Servicios Públicos.-

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, dese al BOLETIN OFICIAL y archívese.

C.P.N. Atilio Chara

Arq. Daniel Agustín Brue

ANEXO I**DETALLE DE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS**

JURISDICCION 17- MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

FINANCIAMIENTO: 10 RECURSOS TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA

JUR.	SUBP.	PY	AO	PART	DENOMINACION	PROGRAMA	TOTAL
						23	
17	00	01	57	421	Trabajos Públicos Estación Transformadora Termas 132 Kv. y ET Fernández (provisoria) 132 Kv.	3.000.000	3.000.000
17	00	07	55	421	Trabajos Públicos Obras Eléctricas de urgente ejecución	4.000.000	4.000.000
17	00	07	56	421	Trabajos Públicos Mantenimiento de Pantallas Solares - Convenio Nación	1.000.000	1.000.000
TOTAL						0	0

RESOLUCIÓN MINISTERIAL**SERIE "B" N° 143**

SANTIAGO DEL ESTERO, 23 de ENERO de 2014

VISTO: El Expediente N° 10-22-2014 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014; y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario efectuar adecuación de créditos presupuestarios entre Partidas Parciales pertenecientes al Programa 22: "Ajuste Presupuestario para la Administración Pública" y Programa 23: "Ajustes Presupuestarios - Área Salud", pertenecientes al Ministerio de Economía, financiadas con Recursos Tesoro General de la Provincia;

Que lo peticionado, no implica incremento en el Total de Recursos y Gastos previstos para el presente Ejercicio;

Que la presente Resolución Ministerial se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.138 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014;

Por ello,

EL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Modificase, el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial- Ejercicio 2014, de conformidad con el detalle obrante en Planilla Anexa, que forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.

ARTICULO 2°.- Comuníquese, publíquese, dese a l BOLETIN OFICIAL y archívese.

C.P.N. Atilio Chara

PLANILLA ANEXA N° III QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 10 2214

JUR/ ENT.	PROG.	SUBPROG.	PROYECTO	ACTIV- OBRA	PARTIDA	FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
12	22	00	00	01	111	10	RETRIBUCIÓN DEL CARGO	-54.000.000,00
	23	00	00	01	111	10	RETRIBUCIÓN DEL CARGO	54.000.000,00

RESOLUCIÓN MINISTERIAL

SERIE "B" N° 144

SANTIAGO DEL ESTERO, 23 de ENERO de 2014

VISTO: El Expediente N° 50-16-2014 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Economía, solicita en el Programa 14: "Recaudación de Impuesto Provinciales", U.E.: Dirección General de Rentas, transferencia interna de crédito presupuestario y creación de la Partida Parcial 437: "Equipos de Oficina y Muebles", perteneciente al Inciso: "Bienes de Uso", financiada con Recursos Tesoro General de la Provincia;

Que lo requerido, permitirá la adquisición de equipos de aire acondicionado para el citado Organismo;

Que lo petitionado, no implica incremento en el Total de Recursos y Gastos previstos en el presente Ejercicio;

Que la presente Resolución Ministerial se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7138 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014;

Por ello,

EL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Modificase, el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014, de conformidad con el detalle obrante en Planilla Anexa, que forman parte integrante de la presente Resolución Ministerial.

ARTICULO 2°.- Comuníquese, publíquese, dese a l BOLETIN OFICIAL y archívese.

C.P.N. Atilio Chara

PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 50 1614

JUR/ ENT.	PROG.	SUBPROG.	PROYECTO	ACTIV- OBRA	PARTIDA	FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
12	14	00	00	01	319	10	OTROS SERVICIOS BASICOS	-400.000,00
	14	00	00	01	437	10	EQUIPOS DE OFICINA Y MUEBLES	400.000,00